TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 31 DE AGOSTO DE 2012 (BOCM Nº 217 DE 11 DE SEPTIEMBRE)

CATEGORÍA	*MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID*

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS.

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de matrona del Servicio de Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 20 de Septiembre de 2014, este Tribunal ha acordado:

1. Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en consecuencia, por las correspondientes preguntas de reserva

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
Pregunta nº 8	Pregunta nº 101
Pregunta nº 36	Pregunta nº 102
Pregunta nº 78	Pregunta nº 103
Pregunta nº 97	Pregunta nº 104
Pregunta nº 98	Pregunta nº 105

2. Publicar, en aplicación de lo establecido en la Base 6.2.6 de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, por el turno libre y el turno de promoción interna, que se indican en los anexos que acompañan esta Resolución.

3. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo II de la convocatoria en el plazo de quince días naturales, que comenzará el día 7 de enero de 2015, finalizando el día 21 de enero 2015, ambos días inclusives, en los lugares indicados en la Resolución de la convocatoria conforme a lo dispuesto en la base 6.3.2 de la convocatoria.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los lugares establecidos en la base 4.2 de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses

Madrid, 23 de Diciembre de 2014

LA PRESIDENTA

Fdo: María Isabel Sanchez Perruca

COMUNIDAD DE MADRID TRIBUNAL SELECCIÓN PERSONAL ESTATUTARIO

LA SECRETARIA

Fdo: Raquel de Mingo Palomera